



Aguaray (S) 4 ABR 2024

RESOLUCION N° 0800-024

VISTO

La necesidad de regularizar la deuda con el Sr. GUTIERREZ DANIEL FELIPE, que realizó la provisión de Almuerzos y Bebidas, mediante solicitud de la Dirección de Obras Publicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Obras Publicas a través del **Sr. GUTIERREZ DANIEL FELIPE CUIT N° 20-37636370-0**, adquirió la provisión de, Almuerzos y Bebidas, (01) Doc. De Empanadas, (34) Sándwich de Milanesa y (17) Gaseosas Manaos x 3 lts, destinados al personal que está encargado realizar distintas actividades y tareas en las zonas urbanas y rurales de la jurisdicción, mediante Factura N° 001-00000177.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en beneficio de nuestro pueblo, es así que autoriza a la Secretaria de Hacienda Municipal a realizar el pago de la Facturas mencionadas ut supra.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 153.700,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del **Sr. GUTIERREZ DANIEL FELIPE CUIT N° 20-37636370-0**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boleín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N°5.- De forma.-

Vep.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal



MEZMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray